



DECRETO N° 1703/

LAJA, junio 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 10, N° 16 de la encargada de obras del Depto. de Educación.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se indican, por realizar trabajos de reparación de cielo falso en oficinas administrativas de UTP en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", durante los días 05 y 06 de junio 2010, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2010:

Sr. Víctor Quezada León	16 hrs.
Sr. Joel Acuña Beltrán	16 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	16 hrs.
Sr. Patricio Suárez Álvarez	16 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	16 hrs.
Sr. Michael Inostroza Donozo	08 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	16 hrs.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGVA/MM/PLM/AMR/IC *07/06/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233